



Universidad Nacional  
EXP-UNC 39142/2009  
de  
Córdoba  
República Argentina

VISTO las presentes actuaciones, en las que el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas a través de su Resolución N° 162/2010, solicita a este H. Cuerpo se designe por concurso a la Prof. María Lorena BATISTÓN, DNI N° 24.734.073, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra de Traducción Periodística – Sección Alemán; atento que el concurso se ha llevado a cabo de acuerdo a lo dispuesto por la Ordenanza HCS N° 8/86 y concordantes y lo establecido por los Estatutos de esta Universidad; teniendo en cuenta lo dispuesto por la Resolución HCS N° 167/06,

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°.-** Hacer lugar a lo solicitado por el H. Consejo Directivo de la Facultad de Lenguas en su Resolución N° 162/2010 y, en consecuencia, designar por concurso a la Prof. María Lorena BATISTÓN, DNI N° 24.734.073, en el cargo de Profesora Titular con dedicación simple en la cátedra de Traducción Periodística – Sección Alemán de la citada Unidad Académica, a partir de la fecha y por el término reglamentario vigente.

**ARTÍCULO 2°.-** Eximir a la Prof. Batistón del requisito de poseer título máximo, de acuerdo a lo solicitado por el Jurado en su dictamen de fs. 189 y lo establecido por el art. 63 de los Estatutos de la Universidad nacional de Córdoba.

**ARTÍCULO 3°.-** La Prof. Batistón deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de la Universidad con copia de la presente, en el término de diez días a sus efectos.

**ARTÍCULO 4°.-** Comuníquese y pase para su conocimiento y efectos a la Facultad de Lenguas y a la Secretaría de Planificación y Gestión Institucional -Dirección General de Personal-.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTINUEVE DÍAS DEL MES DE JUNIO DEL DOS MIL DIEZ.

mae

  
Mgter. JHON BORETTO  
SECRETARIO GENERAL  
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

  
Dra. HEBE S. GOLDENHERSCH  
Viceirectora  
Universidad Nacional de Córdoba

RESOLUCIÓN N°: **649**